



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 11 de setiembre del 2019

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 09-2019, de fecha 11 de setiembre del 2019, el punto de Agenda: "Tratamiento del Oficio Múltiple N° 022-2019/GOB. REG. TUMBES-GR, del Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre designación de representante titular y alterno como miembro de la Mesa Técnica de la Productividad Regional".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, en su artículo 15° literal a) establece como atribución del Consejo Regional: "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"; en su literal s) Las demás que les corresponda de acuerdo a Ley; y en su artículo 39° señala que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR, en su Artículo 114°, establece que la Comisión de Desarrollo Económico se pronuncia sobre asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad, misión y las funciones específicas regionales relacionadas entre otros aspectos a fiscalizar las acciones y gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 022-2019/GOB. REG. TUMBES-GR, del 19 de agosto del 2019 el Gerente Regional de Desarrollo Económico solicita al Consejero Regional Johnson Alexis Santamaria Pupuche – Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico designar a representante titular y alterno como miembro de la Mesa Técnica de la Productividad Regional;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, considerando que la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico tiene la función de fiscalizar las acciones y gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Consejo Regional en Pleno aprobó encomendar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico que una vez conformada o instalada la Mesa Técnica de la Productividad Regional realice las acciones de fiscalización que correspondan;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCOMENDAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico que una vez conformada o instalada la Mesa Técnica de la Productividad Regional realice las acciones de fiscalización que correspondan.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR al Gerente Regional de Desarrollo Económico remita al Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico copia del acto resolutivo que cree, conforme y/o instale la Mesa Técnica de la Productividad Regional.

ARTÍCULO TERCERO. - Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

